



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email:secretariamuni.amo@gmail.com



INFORME ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE JULIO 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 64/2024.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo las 2:00 p.m. del día lunes 8 de julio del año 2024, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Abog. Gabriela María Solís García, Director de la Unidad de Auditora Interna Municipal, Dr. José Donald Guillen Comisionado Municipal, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilson Andrade, Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala fuentes. **-Punto Numero 9.- Cabildo Abierto Elección Comisionado Municipal.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBA:** Llevar a cabo un Cabildo Abierto para Elección del nuevo Comisionado Municipal el día domingo 28 de julio del presente año a las 10:00 a.m., en Casa de la Cultura de esta ciudad de Olanchito, Yoro. Asimismo se aprueba el Acuerdo Municipal para avalar el proceso de Elección del Comisionado Municipal de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro.- Se nombra la Comisión Especial para darle seguimiento al proceso de elección del Comisionado Municipal integrada por el Vice Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez (Coordinador) Sra. Rosemary Jackeline Reyes Peña, Jefa del Departamento de Participación Ciudadana. Abog. Gabriela María Solís García, Director de la Unidad de Auditoria Interna Municipal, Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal, Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes, Secretaria Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia como veedores y la ciudadana María de Jesús Padilla Reyes, como asesora externa del proceso.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email:secretariamuni.amo@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 64/2024.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo las 2:00 p.m. del día lunes 8 de julio del año 2024, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Abog. Gabriela María Solís García, Director de la Unidad de Auditora Interna Municipal, Dr. José Donald Guillen Comisionado Municipal, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilson Andrade, Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala fuentes. **-Punto Numero 11.-** Decreto Ambiental Cero Deforestación al 2029 por la Presidencia de la Republica.- El señor Alcalde Municipal instruye dar lectura del mencionado Decreto para ser discutido y análisis por los miembros de la Corporación Municipal y siendo discutido y analizado se concluye realizando las siguientes consultas para uso y aplicación en beneficio del municipio de Olanchito del Decreto **“Cero Deforestación al 2029”**, que se refiere a la Declaración de Estado de Emergencia Ambiental de los Bosques de Honduras, la Defensa de las Áreas Protegidas y Zonas Productoras de Agua.- Consultas como: ¿Que Departamentos abarca la aplicación del Decreto de Estado de Emergencia Ambiental? ¿El Estado de Emergencia Ambiental aplica exclusivamente para las Áreas Protegidas o también incluye las Microcuencas declaradas como Zonas producturas de Agua?.- ¿Si ya fue elaborado y aprobado el Reglamento que hace referencia el Decreto del Estado de Emergencia Ambiental?.- **LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Instruir al Jefe del Departamento Municipal de Ambiente Ing. Samuel Arturo Núñez, para que viaje a la ciudad de Tegucigalpa y comparezca ante las Oficinas del Instituto de Conservación Forestal (ICF) a realizar las consultas correspondientes sugeridas por los miembros de la Corporación Municipal, para que posteriormente rinda un Informe.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email:secretariamuni.amo@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 64/2024.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo las 2:00 p.m. del día lunes 8 de julio del año 2024, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Abog. Gabriela María Solís García, Director de la Unidad de Auditora Interna Municipal, Dr. José Donald Guillen Comisionado Municipal, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilson Andrade, Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto Numero 4.-Audiencias inciso a).-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN:** 1) Que se aceptan las recomendaciones y las propuestas de intervención e intercesión de la Avenida 12 , Boulevard 15 de Septiembre inciso a,b y c del Informe de Análisis Técnico situación vial actual Maxi Despensa de Olanchito, a cuenta de la Empresa.- 2) Que se mantenga la Ordenanza emitida por esta Honorable Corporación Municipal, en donde se ordena la construcción de un Portón de salida de vehículos adicional en su Establecimiento Mercantil.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email:secretariamuni.amo@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 64/2024.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo las 2:00 p.m. del día lunes 8 de julio del año 2024, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Abog. Gabriela María Solís García, Director de la Unidad de Auditora Interna Municipal, Dr. José Donald Guillen Comisionado Municipal, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilson Andrade, Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 4.- Audiencias.- a) LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: Que sea juramentado el Comité Pro Mejoramiento Cancha INPREMA quedando en esta sesión de corporación en posesión de sus cargos.- b) Asimismo que la Comisión de Deporte participe en la elaboración del Reglamento para el manejo de la Cancha INPREMA en conjunto con el comité Pro Mejoramiento y sea discutido y aprobado por esta corporación.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email:secretariamuni.amo@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 64/2024.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo las 2:00 p.m. del día lunes 8 de julio del año 2024, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Abog. Gabriela María Solís García, Director de la Unidad de Auditora Interna Municipal, Dr. José Donald Guillen Comisionado Municipal, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilson Andrade, Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto Numero 10.-Consulta Ciudadana para la rendición de cuentas del Gobierno Local.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: Tener por recibidas y aprobada la consulta Ciudadana sobre la Rendición de Cuentas del Gobierno Local realizada en el mes de enero tomando en consideración los hallazgos y recomendaciones.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email:secretariamuni.amo@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 64/2024.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo las 2:00 p.m. del día lunes 8 de julio del año 2024, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Abog. Gabriela María Solís García, Director de la Unidad de Auditora Interna Municipal, Dr. José Donaldo Guillen Comisionado Municipal, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilson Andrade, Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 14.-Informe Comisiones Corporativas.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: La reubicación de las dos placas, hacer las mejoras correspondientes y que sea el departamento de Ingeniería sugiera las mejores ubicaciones.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS